

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga la autorización ambiental integrada para el proyecto de una planta de fabricación de materiales para cátodos de baterías, ubicado en el término municipal de Mérida (Badajoz). (2026060201)

Establece el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, que "Las comunidades autónomas harán públicas, en sus respectivos boletines oficiales, las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado sustancialmente o revisado las autorizaciones ambientales integradas, identificando la instalación afectada en el anuncio por el que se hace pública la resolución".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede, mediante la presente resolución, a dar publicidad a la Resolución de 12 de enero de 2026, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se otorga la autorización ambiental integrada para el proyecto de una planta de fabricación de materiales para cátodos de baterías, ubicado en el término municipal de Mérida (Badajoz).

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental integrada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/RESOLUCI%C3%93N%20AI25_008\(F\)-1.pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/RESOLUCI%C3%93N%20AI25_008(F)-1.pdf)

Mérida, 15 de enero de 2026.

El Director General de Sostenibilidad,

GERMÁN PUEBLA OVANDO